

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00663.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

En atención al informe en referencia, el Despacho,

DISPONE:

En vista de que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, con fundamento en el artículo 366, numeral 1° del Código General del Proceso, el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** (derivado No. 23 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 205, hoy 25 de noviembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **1a580d6a2d3be0c5dfe77adb4bcc69b302a6c6d8b3e76d9c04258cfd4b2fa9c8**

Documento generado en 24/11/2021 09:40:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>